



Factura: 002-003-000005675

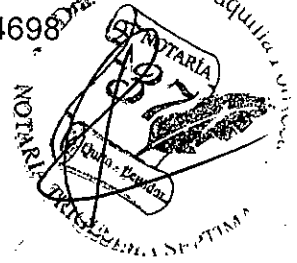


20171701037P04698

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701037P04698						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713332268	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	ANDINO RUIZ ANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707404016	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ HIPPOLYTE HEIDI ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756615611	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P04698

CESION DE PARTICIPACIONES

de la compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda.

QUE OTORGA:

MIGUEL OCTAVIANO BASILIO ARTEAGA SANCHEZ y
ANA CECILIA ANDINO RUIZ

A FAVOR DE:

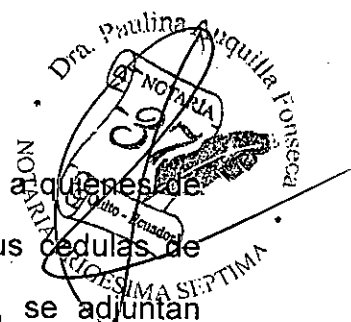
HEIDI ANTONIETA HERNÁNDEZ HIPPOLYTE

CUANTIA: USD \$ 500,00

DI 3 COPIAS.

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges: MIGUEL OCTAVIANO BASILIO ARTEAGA SANCHEZ y, ANA CECILIA ANDINO RUIZ, de estado civil casados, por sus propios derechos; Por otra parte y en calidad de CESIONARIA la señora: HEIDI ANTONIETA HERNÁNDEZ HIPPOLYTE, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad Estadounidense inteligente en el idioma castellano, ecuatoriana y venezolana en su orden, mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón



Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes se conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

Señor/a Notario/a: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones que hace un socio de la Compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda., las siguientes personas: Uno punto uno.- Por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges: Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez de cuarenta y un (41) años de edad, ocupación empleado privado, nacionalidad Estadounidense, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, Ana Cecilia Andino Ruiz, de cuarenta y tres (43) años de edad, ocupación empleada privada, nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito. Uno punto dos. Por otra parte y en calidad de CESIONARIA la señora: Heidi Antonieta Hernández Hippolyte, de cuarenta (40) años de edad, profesión ingeniera, nacionalidad venezolana, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

Antecedentes: Dos punto uno.- La compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil diecisiete (2016) ante el

Notaría Trigésima Séptima

Notario Septuagésimo del Cantón Quito, en inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) bajo el N. 5135. Dos punto dos.- El día veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la cual se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, se adjunta el acta de la Junta indicada como documento habilitante. Dos punto tres. El capital social de la compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda., es de mil dólares (USD 1.000,00) representado en mil (1.000) participaciones de un dólar (USD 1,00) cada una y se encuentra representado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez	Usd 500	500	50
Salvatore Cherchi Basmagi	Usd 500	500	50
TOTAL	Usd 1000,00	1000	100

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, los CEDENTES transfieren a título oneroso a favor de la CESIONARIA las participaciones de la compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda., con número de RUC 1792719046001, de la siguiente forma: Los cónyuges Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez y Ana Cecilia Andino Ruiz, y transfieren a favor de la señora Heidi Antonieta Hernandez Hippolyte ciento por ciento (100%) de sus participaciones, esto es quinientas (500) participaciones de un dólar (USD 1,00) cada una. La transferencia es a título oneroso por el

valor de cada participación esto es un dólar (USD 1) cada una, toda vez que la compañía no ha tenido ningún movimiento desde la fecha de su constitución. Por lo tanto la transferencia se lo hace por quinientos dólares (USD 500,00). En virtud a la cesión de participaciones realizada por medio de este instrumento, el nuevo cuadro de integración de capital se representa de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Salvatore Cherchi Basmagi	Usd 500,00	500	50
Heidi Antonieta Hernández Hippolyte	Usd 500,00	500	50
TOTAL	Usd 1000,00	1000	100

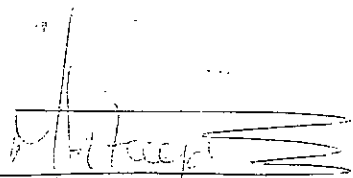
CLAUSULA CUARTA.- MARGINACION: La presente escritura de cesión de participaciones se marginará en la respectiva escritura de constitución de la compañía SOLUCIONARPRO Cía. Ltda.

CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN: La presente escritura se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

CLAUSULA SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía es de quinientos dólares (USD 500,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Redacto esta minuta (firmado) Abogada Cristina Sánchez B., con matrícula profesional signada con el número diecisiete- dos mil uno – ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han* observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido,

Notaría Trigésima Séptima

para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



MIGUEL OCTAVIANO BASILIO ARTEAGA SANCHEZ

C.I: 1713 33 22 68

DIRECCION: Urb. Jardines del Bateo, Aljorjoloma # 83

TELEFONO: 099 3949019

EMAIL: miguel-arteaga@hotmail.com



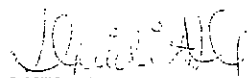
ANA CECILIA ANDINO RUIZ

C.C. 70340401-6

DIRECCION: Urb. Jardines del Bateo, Aljorjoloma # 83

TELEFONO: 4506798

EMAIL: ana-cecilia-andino@hotmail.com



HEIDI ANTONIETA HERNÁNDEZ HIPPOLYTE

C.I. 1356915611

DIRECCION: Av. Alfonso Lamilla Contrato Social Comuna

TELEFONO: 096975542

EMAIL: heidiherandezana@gmail.com



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

SOLUCIONAPRO CIA. LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de septiembre de 2017, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Shyris N32-218 y manzana 2, sector el Batán en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía **SOLUCIONAPRO CIA. LTDA** con el ánimo de constituirse en una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

El Presidente de la Compañía Señor Salvatore Cherchi Basmagi actúa como Presidente de esta Junta y como Secretario actúa su Gerente General el señor Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez, quien procede a verificar la asistencia de los socios con su respectiva representación de capital.

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez	Usd 500	500	50
Salvatore Cherchi Basmagi	Usd 500	500	50
TOTAL	Usd 1000,00	1000	100

Por cuanto se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Conocer y resolver sobre la cesión del 100% de participaciones que realizará el socio de la compañía Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez a favor de la señora Heidi Antonieta Hernández Hippolyte con cédula de identidad N. 1756615611, correspondiente a 500 participaciones de USD 1,00 cada una, que equivalen al 50% del capital social de la Compañía SOLUCIONAPRO Cía. Ltda.

RESOLUCION:

Los Socios una vez que deliberan aprueban por unanimidad la transferencia de participaciones expuesta en el orden del día por lo que el Capital Social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Salvatore Cherchi Basmagi	Usd 500,00	500	50
Heidi Antonieta Hernández Hippolyte	Usd 500,00	500	50
TOTAL	Usd 1000,00	1000	100

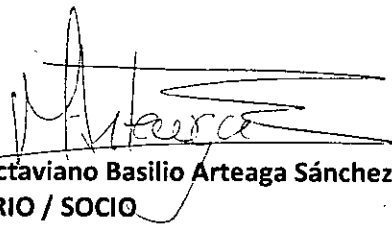
Siendo las 13h00, se concede un receso para elaborar el acta y Juego de la lectura respectiva los Socios la aprueban por unanimidad y autorizan que se otorgue la escritura pública de cesión de

participaciones, se la inscriba en el Registro Mercantil y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

Los socios suscriben la presente acta en unidad de acto.



Salvatore Cherchi Basmagi
PRESIDENTE / SOCIO



Miguel Octaviano Basilio Arteaga Sánchez
SECRETARIO / SOCIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

305561

No. de RUC de la Compañía:

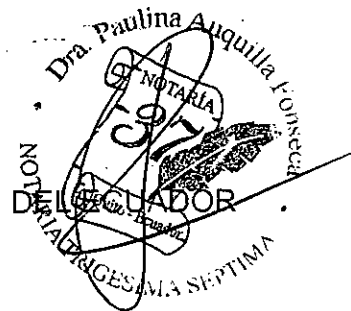
1792719046001

Nombre de la Compañía:

SOLUCIONAPRO CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1713332268	ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 500.0000	N
2	1757120462	CHERCHI BASMAGI SALVATORE	VENEZUELA	EXT. DIRECTA	\$ 500.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 15/09/2017 08:19:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

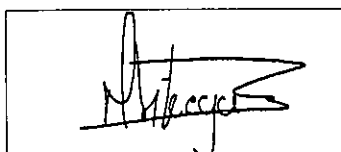


S0001475162

15/09/2017 08:16:15



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713332268

Nombres del ciudadano: ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO
BASILIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDINO RUIZ ANA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ARTEAGA ZURITA MIGUEL BALDEMAR

Nombres de la madre: SANCHEZ IBARRA FLOR MARIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-059-54479



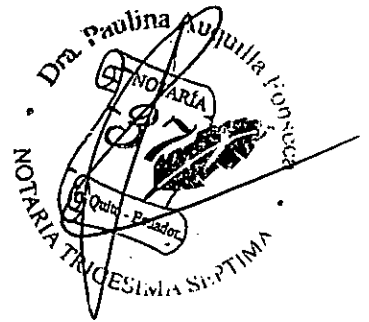
171-059-54479

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE IDENTIDAD
EXT
171333226-8

APellidos y Nombres
ARTEAGA SANCHEZ
MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

Lugar de Nacimiento
United States of America
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-08
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA CECILIA
ANDINO RUIZ

IDENTIFICACION SECUNDARIA
PROFESION ESTUDIANTE
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
ARTEAGA ZURITA MIGUEL BALDENAR

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ IBARRA FLOR MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento

ARTEAGA SANCHEZ
MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
PASAPORTE 711057932
VISA 10-VI
REG 10127601197

ACTIVADO LAS PERM POR LA LEY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana C Andino Ruiz

Número único de identificación: 1707404016

Nombres del ciudadano: ANDINO RUIZ ANA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: ANDINO MONTALVO GUILLERMO ALFONSO

Nombres de la madre: RUIZ ZABALETA MARTHA CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-059-54402



173-059-54402

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ANDINO RUIZ
ANA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MIGUEL OCTAVIANO BASILIO
ARTEAGA SANCHEZ

Nº **170740401-6**

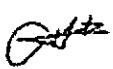


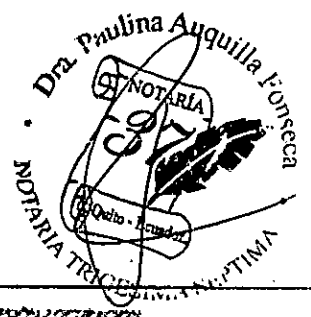
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E13302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDINO MONTALVO GUILLERMO ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RUIZ ZABALETA MARTHA CECILIA DEL ROCIO**

FECHA DE EMISIÓN **QUITO**
2012-02-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-03**



Ana C. Andino Ruiz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA Nº
001 - 083 NÚMERO
1707404016 CÉDULA

ANDINO RUIZ ANA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPIJAPA PARROQUIA

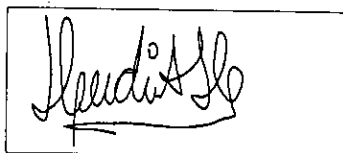
CIRCUNSCRIPCIÓN. 1
ZONA. 4







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756615611

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ HIPPOLYTE HEIDI ANTONIETA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHERCHI BASMAGI SALVATORE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERNANDEZ MEDINA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: HIPPOLYTE BACALLAO ANTONIETA PAUL

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-059-54373



176-059-54373

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



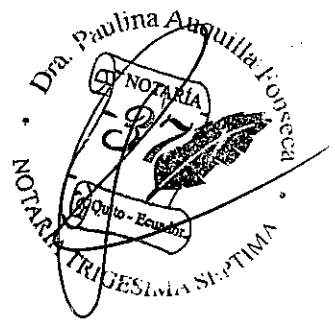
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No 175661561-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 HERNANDEZ HIPOLYTE
 HEID ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
 Venezuela
 Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-18
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALVATORE
CHERCHI BASMAGI



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERA

V3344V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERNANDEZ MEDINA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HIPOLYTE BAGALLAO ANTONIETA PAUL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-03-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-03-09

[Signatures]

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Centro de despacho en el Art. 88 numeral 5 de la Ley Notarial
 que el día anterior que en el Art. 88 numeral 5 de la Ley Notarial
 AREA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y a la
 que se le otorga el valor correspondiente.

Quito, a 5 OCT 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA~~
~~NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO~~





Factura: 001-001-000031305



20171701070000320

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701070000320

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P04113

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713332268
ANDINO RUIZ ANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707404016
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ HIPPOLYTE HEIDI ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756615611

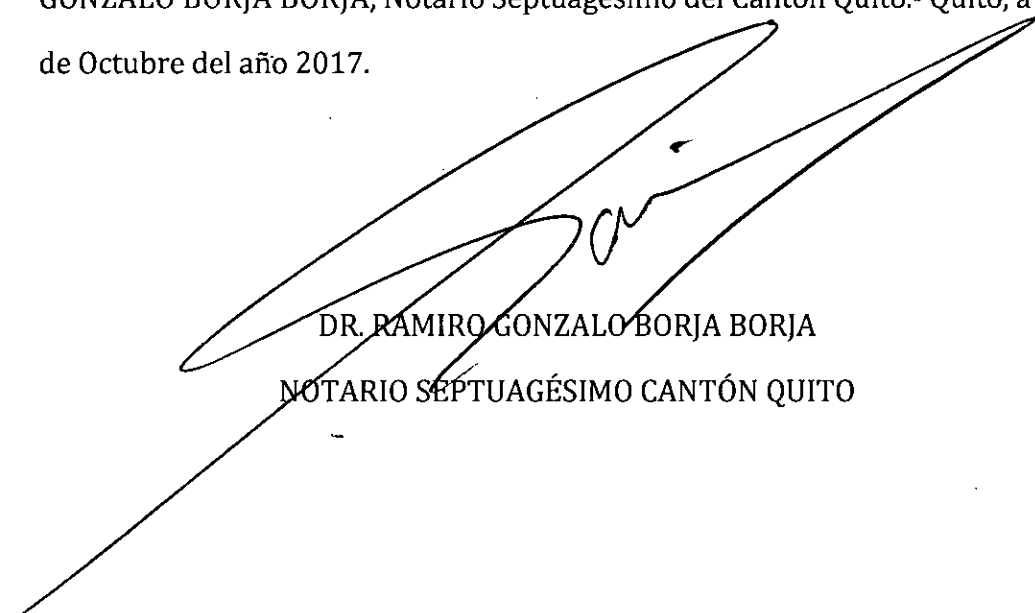
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P04698

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN. – Tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SOLUCIONAPRO CIA.LTDA.", otorgada el 24 de Noviembre del 2016, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, a cargo del Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Protocolo número 20161701070P04113.- La CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SOLUCIONAPRO CIA.LTDA.", otorgado por ARTEAGA SANCHEZ MIGUEL OCTAVIANO Y ANDINO RUIZ ANA CECILIA, a favor de HERNANDEZ HIPPOLYTE HEIDI ANTONIETA, celebrada el 05 de Octubre del año 2017 ante el Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito.- Quito, a Diez de Octubre del año 2017.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CANTÓN QUITO

Nacional de Registro de Datos P
1

TRÁMITE NÚMERO: 64708



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	898
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /05/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONAPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE